



PAUTAS DE ORGANIZACIÓN

1. INICIATIVA EMPRENDEMOS JUNTOS
2. DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
 - 2.1 FILOSOFÍA
 - 2.2 OBJETIVOS
 - 2.3 PÚBLICO
 - 2.4 CONVOCATORIA
 - 2.5 ORGANIZACIÓN
 - 2.6 TIPO DE ACTIVIDADES
 - 2.7 CALENDARIO
 - 2.8 PATROCINIO
 - 2.9 FORMULARIO COLABORACIÓN DPECV 2011

1. **INICIATIVA EMPRENDEMOS JUNTOS**

“Emprendemos juntos” es un proyecto promovido desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que cuenta con el apoyo de la Dirección General de la Pyme y todas las Comunidades Autónomas. La iniciativa en su conjunto ha sido avalada a nivel europeo dentro de la Semana Europea de las PYME como uno de los foros más relevantes para la difusión de la actividad emprendedora. Esta iniciativa no es exclusivamente institucional, sino que apuesta por involucrar a todos los agentes económicos y sociales, entidades organizadoras y colaboradoras, y por supuesto, a los emprendedores.

Entre los **objetivos** cabe destacar:

- Fomentar la cultura emprendedora y poner de manifiesto la importante contribución de los empresarios al desarrollo económico y social de nuestro país.
- Inyectar un mayor dinamismo a la economía e invitar a los ciudadanos a que valoren positivamente la creación de su propia empresa como alternativa al trabajo por cuenta ajena.
- Fomentar el espíritu empresarial y animar a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, a emprender iniciativas empresariales.

En la Comunitat Valenciana esta iniciativa de ámbito estatal se concreta en la iniciativa *emprenemjunts* que aglutina a los agentes del sistema valenciano de apoyo al emprendimiento.

Además, el esfuerzo desarrollado a lo largo de todo el año se materializa en la jornada del ***Día de la Persona Emprendedora de la Comunitat Valenciana***.

2. DÍA DE LA PERSONA EMPRENDEDORA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

2.1 FILOSOFÍA

El Día de la Persona Emprendedora es una macrojornada de un día de duración en la que el protagonismo corresponde a los emprendedores y emprendedoras de la Comunitat Valenciana. El Día de la Persona Emprendedora ofrece la posibilidad de participar en un amplio abanico de actividades de conocimiento, relación, aprendizaje práctico o reconocimiento que le son de interés y utilidad. Durante la macrojornada, las personas con espíritu emprendedor tienen la oportunidad de compartir conocimientos, intercambiar experiencias, establecer nuevos contactos, descubrir nuevas oportunidades de negocio e incluso ser reconocidos por su labor.

A modo de resumen el DPE-CV es:

- **Culminación de un trabajo conjunto y de cooperación** entre todas las entidades públicas y privadas del sector en el que el cuidado de los detalles es una de las claves del éxito.
- **Oportunidad para romper rutinas** en el seno de las organizaciones que participan y que apoyan diariamente a emprendedores, aportando su visión particular y transmitiendo en cada detalle su manera de hacer y su personalidad como organización.
- **Un primer paso para la colaboración intensiva entre entidades**, dando lugar a la aparición de alianzas y nuevas oportunidades de cooperación en claro beneficio de las personas emprendedoras
- **Es un proceso.** El Día de la Persona Emprendedora no es sólo un día. Es la culminación de un proceso de trabajo que no termina con la celebración del evento.
- **Es una iniciativa asociada a los valores de magnitud, impacto social y pluralidad;** un impacto y una notoriedad a través de las cuales se pretende reconocer el valor de los emprendedores y su contribución al desarrollo económico, a la innovación y a la creación de empleo y de valor añadido.

2.2 OBJETIVOS

La iniciativa del Día del Emprendedor nació en 2001 y fue asumida por la Comisión Europea como una actividad de gran interés económico y social por su objetivo de hacer visible, reconocer e impulsar la iniciativa emprendedora como motor de desarrollo económico, generador de innovación y creador de empleo y cohesión social. Los objetivos de la macrojornada:

- **Reconocimiento:** Reconocer el talento emprendedor y promover el espíritu innovador, así como remarcar la importancia de la cultura empresarial en la Comunitat Valenciana.
- **Cooperación:** Aunar esfuerzos y voluntades entre todas las entidades valencianas que prestan servicios de apoyo y asesoramiento a emprendedores y empresas de nueva creación, así como promover la cooperación y el partenariado entre los propios emprendedores.
- **Innovación:** Promover e impulsar el conocimiento y desarrollo de la innovación empresarial en las empresas de nueva creación y potenciar el desarrollo de herramientas innovadoras al servicio del emprendedor valenciano.
- **Accesibilidad:** Configurar una red de servicios a los emprendedores que permita atender cualquier idea y a cualquier emprendedor de la Comunitat Valenciana, independientemente de su situación y localización geográfica.
- **Sinergias.** La macrojornada supone un punto de encuentro en el que los emprendedores pueden encontrar orientación, información, nuevos clientes o nuevos socios –networking-, herramientas útiles para sus empresas...

2.3 PÚBLICO

De un modo general, el Día de la Persona Emprendedora está dirigido a:

- **Emprendedores/as y estudiantes universitarios con ideas de negocio.**
 - Quieren desarrollar su vida profesional como empresarios.
 - Buscan o tienen ideas susceptibles de convertirse en un negocio.
 - Desean conocer herramientas y sistemas de análisis o recursos o, tratan de encontrarse con personas o entidades dispuestas a colaborar en la valoración y, en su caso, en el lanzamiento del proyecto.

- **Pequeñas y medianas empresas.**
 - Se enfrentan al reto de consolidar la actividad.
 - Deben crear la estructura básica de la empresa.
 - Ampliar relaciones con clientes y proveedores de materiales, servicios y financiación.

- **Creadores de opinión, personal técnico.**
 - Los técnicos de las entidades que ofrecen servicios de apoyo a los emprendedores y quieren ampliar sus conocimientos.

- **Instituciones de apoyo a la iniciativa emprendedora.**
 - Los proveedores de servicios, conocimiento, tecnología y herramientas específicas para emprendedores pueden presentar su oferta.

2.4 CONVOCATORIA

La sexta edición del DPECV se ve afectada por el cambio en el procedimiento administrativo determinado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Las cinco primeras ediciones tuvieron el amparo de un convenio de colaboración Ministerio de Industria con la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación de la Generalitat Valenciana. En esta sexta edición los recursos estatales se determinarán a través de una convocatoria pública de ayudas, a la que debemos ajustarnos.

En un principio, y a falta de su publicación, está previsto que entre marzo y principios de mayo sea presentada y resuelta la convocatoria.

2.5 ORGANIZACIÓN

La organización del Día de la Persona Emprendedora cuenta con un extenso partenariado, integrado por entidades de prestigio en el apoyo a la iniciativa emprendedora, que imprime a la jornada el sello de calidad y le añade credibilidad ante ciudadanos, instituciones, medios de comunicación y otros creadores de opinión.

El Día de la Persona Emprendedora de la Comunitat Valenciana cuenta con cuatro grandes órganos de Coordinación:

- **Comité Promotor** La Generalitat Valenciana a través del IMPIVA y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio son las entidades promotoras, responsables de la puesta en marcha y evaluación del evento.

- **Comité Organizador.** El Comité Organizador toma decisiones relativas a la definición, coordinación y seguimiento de las actividades.
 - IMPIVA - Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana. Generalitat Valenciana.
 - CIERVAL - Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana.
 - AJE - Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comunitat Valenciana.
 - CEEIs CV - Centros Europeos de Empresas e Innovación de la Comunitat Valenciana).
 - Conselleria de Bienestar Social. Dirección General de la Mujer y por la Igualdad.
 - Conselleria de Bienestar Social. IVAJ - Instituto Valenciano de la Juventud.
 - Conselleria de Economía, Hacienda y Ocupación. SERVEF - Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
 - Conselleria de Educación.
 - Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana.
 - Parques Científicos.
 - REDIT - Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana.
 - Representante escuelas de negocio valencianas.
 - Representante universidades valencianas.

- **Comité Patrocinador**
 - ❖ Entidades patrocinadoras.

- **Comité de Coordinación y Programación.** Define los contenidos concretos de la macrojornada y organiza todas las actividades ofrecidas a los asistentes, aportando coherencia al proyecto y dotando al programa de contenidos de máxima actualidad, formatos y metodologías innovadoras.
 - Entidades promotoras.
 - Entidades organizadoras.
 - Entidades patrocinadoras.
 - Entidades organizadoras colaboradoras:
 - ❖ Asociaciones profesionales y empresariales,
 - Cámaras de Comercio, Colegios profesionales...
 - ❖ Institutos tecnológicos,
 - ❖ Entidades públicas,
 - Agencias de Desarrollo Local, Ayuntamientos...
 - ❖ Sindicatos,
 - ❖ Escuelas de Negocios,
 - ❖ Universidades y organismos de ámbito universitario.
 - Empresas.

- **Secretaría Técnica.** Asumida por el IMPIVA, en colaboración con los CEEI de la Comunitat Valenciana, constituye el grupo de trabajo al que las entidades promotoras encomiendan la coordinación de las entidades organizadoras y colaboradoras, respaldando sus propuestas, estableciendo los contactos pertinentes, suministrando información y, en definitiva, dirigiendo la gestión del evento, tratando de fomentar la mayor participación de todos los agentes implicados.
 - Daniel Moragues Tortosa, Director General IMPIVA.
 - Salvador Gil Gironés, Jefe Área Promoción Empresarial IMPIVA.
 - Joaquín Ibáñez Lucia, Jefe Dpto. Asistencia al Emprendedor IMPIVA.
 - Vicente Gasent Sanchis, Técnico Dpt. Asistencia al Emprendedor IMPIVA.
 - Roberto Payá Doménech, Director CEEI Alcoy.
 - Justo Vellón Lahoz, Director CEEI Castellón.
 - Joaquín Alcázar Cano, Director CEEI Elche.
 - Jesús Casanova Payá, Director CEEI Valencia.

2.6 TIPO DE ACTIVIDADES

En este punto nos remitimos a las actividades llevadas a cabo en la última edición del DPE-CV. Los 23 tipos de actividades desarrollados en 2010 reunieron servicios de asesoramiento, espacios de cooperación y encuentro empresarial, testimonios y debates, actividades experienciales, exposición de proyectos, y actividades de reconocimiento, ofreciendo un amplio abanico de posibilidades a jóvenes emprendedores y empresarios interesados en crear o consolidar su empresa. Estas fueron las actividades programadas en 2010, por orden alfabético:

- Actividades de participación activa (*Pecha Kucha Night*, *Elevator Pitch*, *Comercial Pitch*).
- Aprendizaje experiencial – Ciudad Emprendedora.
- Box Emprendedor.
- Cápsulas/Debates/Mesas Redondas.
- Ciber.
- Conecta VIP.
- Estands corporativos/institucionales.
- Estands de empresas de reciente creación.
- Exposición de empresas de Internet.
- Firma de libros.
- Librería.
- Lonja de Intercooperación.
- Mercadillo de cooperativas educativas.
- Networking.
- Plenario.
- Quiosco.
- Set de entrevistas.
- Taberna del Coaching.
- Test Emprendedor.
- Zona Café.
- Tablón de anuncios.

Premios y concursos

Además, en el DPECV 2010 se convocaron más de 20 premios y concursos de carácter competitivo que contribuyen al reconocimiento social del emprendedor.

Respecto a los **premios** se trata de un reconocimiento que año tras año gana en prestigio, y que pretende premiar la labor de los emprendedores y emprendedoras valencianos que lejos de amilanarse por las dificultades económicas han decidido montar su propia empresa y comenzar una dura carrera hacia el éxito.

En concreto, en 2010, se presentaron 12 categorías:

- Mejor Empresa,
- Empresa Cooperativa,
- Empresa de Mayores de 45,
- Empresa TIC,
- Empresa Corresponsable con el Desarrollo Sostenible,
- Empresa creada por Jóvenes Emprendedores,
- Empresa Solidaria,
- Empresa de Mujeres Emprendedoras,
- Entidad Emprendedora de Ámbito Territorial,
- Emprendedor XXI a la empresa con mayor potencial de crecimiento, Centro Educativo Emprendedor, y
- Empresario autónomo.

Además, como novedad en la anterior edición se introdujo la sección de **concursos**. Se convocaron 8 diferentes en los que se valoró la creatividad y el impulso de la actividad emprendedora en la Comunitat Valenciana. El objetivo era promover actitudes y valores de emprendimiento e innovación en la sociedad. Fueron:

- Buga-CAM
- Cooperativas Educativas
- Commercial Pitch
- Elevator Pitch
- Emprenderiders
- Ideas Challenge
- Mejor Proyecto Empresarial
- Monkeys
- Moviliza-te Vídeos

2.7 CALENDARIO

MES	PERIODO / DÍA	ACCIÓN
Marzo	4	Reunión Comité Coordinación y Programación
		Inicio plazo presentación propuestas colaboración
Marzo - Abril	21/03 al 06/04	Reuniones diferentes comisiones: escuelas de negocio, internet, financiación...
Abril	8 al 15	Finalización plazo entrega cuestionario propuestas
Abril - Mayo	18/04 al 04/05	Reuniones diferentes comités
Mayo	4 al 13	Presentación propuesta al Ministerio de Industria
Septiembre	19 al 23	Presentación pública DPECV 2011
Octubre	1 al 31	Campaña dinamización
	17 al 31	DPE Alicante y Castellón
Noviembre	3	DPECV 2011

2.8 PATROCINIO

En 2011 se persigue consolidar el patrocinio de las entidades que ya colaboraron en 2010 sin descartar la incorporación de nuevos socios. Así, se considerará patrocinador a la persona física o jurídica que participando de los objetivos que persigue la macrojornada, decide apoyar la iniciativa, haciéndose cargo del pago, total o parcial, de los costes de una o varias de las acciones susceptibles de patrocinio, tanto en dinero como en aportaciones no dinerarias.

Derechos y obligaciones del patrocinador

Derechos

El patrocinador tendrá derecho a que se incluya su logotipo en los diferentes soportes publicitarios generales. Entre ellos se encuentran la cartelería promocional del evento, los flyers, el programa, el cuadríptico o las páginas web del día de la persona emprendedora (en este caso también se admiten banners), entre otros, destinados a tal efecto.

El patrocinador tendrá derecho a que se incluya su logotipo en los diferentes soportes publicitarios concretos de la acción que patrocine, así como a tener representación en los actos públicos o de organización asociados a la misma.

El patrocinador tendrá derecho a asistir a los diferentes actos institucionales de presentación y promoción del evento, así como disponer de un espacio en Feria Valencia.

El patrocinador tendrá derecho a acciones puntuales de promoción como videos de entrevistas o promoción que serán incluidas en las páginas web de la organización.

Representantes de las entidades patrocinadoras, hasta un número de cuatro, tendrán derecho a asistir al almuerzo de la organización.

Obligaciones

El patrocinador contribuirá a promocionar y difundir la celebración de la macrojornada en la medida de sus posibilidades y según crea oportuno.

Sus páginas web deben de enlazar con la del evento para asegurar un tráfico fluido.

2.9 FORMULARIO COLABORACIÓN DPECV 2011

La primera reunión del Comité de Coordinación y Programación del 04-03-11 marca el inicio del proceso de concreción de la programación 2011. Durante algo más de un mes se incentiva la colaboración de las más de 300 entidades, empresas y profesionales que históricamente han colaborado en la organización del DPECV.

Es el periodo idóneo para repensar el marco de actuaciones que desde el tejido autonómico se oferta a los futuros emprendedores y empresarios.

Las propuestas se decantarán en un documento único, a revisar por los diferentes comités, que será trasladado a las entidades promotoras y patrocinadoras.

El cuestionario es uno de los anexos de esta reunión y se puede descargar en la plataforma www.emprenemjunts.es